



Factura: 002-003-000026855



20192003001P00328

PROTOCOLIZACIÓN 20192003001P00328

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

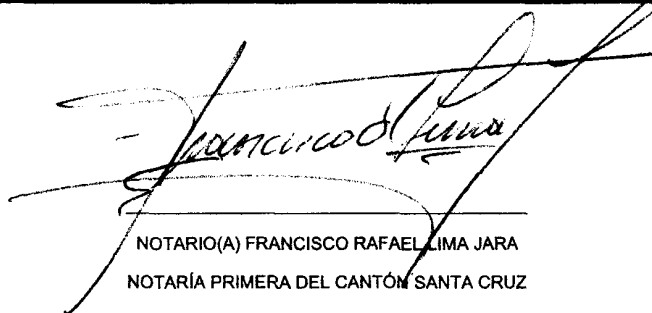
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE FEBRERO DEL 2019, (16:09)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA CRUZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARGAS SARITAMA MARIA EULIRIA	REPRESENTANDO A TATIANA BRITANY SIERRA VARGAS	CÉDULA	1709155855
VARGAS SARITAMA MARIA EULIRIA	REPRESENTANDO A ERIKA JANETH SIERRA VARGAS	CÉDULA	1709155855

Observaciones:


NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA CRUZ


Notaría
del cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PÚBLICO
SUPLENTE



1º TRAMITE: 9594-0041-20 29/01/20 09:21
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 121407

SIERRA VARGAS ERIKA JANETH con cédula de ciudadanía No. 200009160-9 quien comparece por sus propios derechos, de estado civil soltera, y la menor **SIERRA VARGAS TATIANA BRITANY** con cédula de ciudadanía No. 200013022-5 representada por su madre la señora **VARGAS SARITAMA MARIA EULIRIA** con cédula de ciudadanía No. 170915585-5, de nacionalidad ecuatorianas, portadoras de sus respectivas cédulas de ciudadanía, a usted le manifestamos:

Como consta de la partida de defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que nuestro padre **SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO**, falleció en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, el día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, sin otorgar testamento, dejándonos como herederas. -

El causante, tuvo dos hijas: **SIERRA VARGAS ERIKA JANETH** y la menor **SIERRA VARGAS TATIANA BRITANY** representada por su madre la señora **VARGAS SARITAMA MARIA EULIRIA**, quienes solicitamos la posesión efectiva, el causante obtuvo algunos bienes. a.- Con los antecedentes expuestos, basado en lo dispuesto en el numeral doce, del artículo dieciocho de la Ley Notarial, y en el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en calidad de hijas del causante le solicitamos la posesión efectiva, sobre todos los bienes dejados por nuestro padre.- Para que usted señor notario obre conforme a ley, le solicitamos receptor nuestras declaraciones juradas en torno a los siguientes hechos: 1.- Nombre, edad y generales de ley.- 2.- Si es verdad



Notaría
del cantón
Santa Cruz

Henry Paul

Rodolfo Jiménez

NOTARIO PÚBLICO

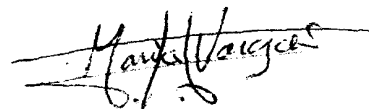
CIPRIENTE

que el causante señor **SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO**, falleció en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, el día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve.- 3.- Que en calidad de herederas del causante, tenemos derecho a los beneficios otorgados por la adquisición de bienes muebles e inmuebles. - 4.- Si es verdad, que en calidad de hijas del causante, somos los únicos y universales herederos.- 5.- La razón de los dichos.-

El trámite es el previsto en la ley Notarial y la cuantía indeterminada.

Señor Notario, dígnese atenderme,

Respetuosamente,



NT*
Notario
del cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PÚBLICO
SUPLENTE

0000126

1 Presentado este escrito el día de hoy once de febrero
2 del año dos mil diecinueve, a las diez horas. Estímese
3 clara, completa y precisa la petición presentada por
4 la señorita **SIERRA VARGAS ERIKA JANETH Y LA MENOR**
5 **SIERRA VARGAS TATIANA BRITANY.** Por reunir los
6 requisitos de ley se la acepta al trámite especial
7 solicitado.-
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51

[Handwritten signature]
Cantón Santa Cruz

[Notary stamp with star]
Notaría
del cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PÚBLICO
SUPLENTE

52 En la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos,
53 República del Ecuador, el día de hoy once de febrero
54 del año dos mil diecinueve, a las diez horas con cinco
55 minutos, ante mí, doctor Francisco Lima Jara, Notario
56 Público del Cantón Santa Cruz, comparece la señorita
57 **SIERRA VARGAS ERIKA JANETH** con cédula de ciudadanía
58 número 200009160-9, con el objeto de rendir su
59 declaración en el presente trámite, conforme al
60 interrogatorio propuesto. En efecto, luego de que
61 fuera juramentado en forma legal, declara: 1.- Que es
62 de los nombres y apellidos antes indicados,
63 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad
64 de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de
65 Galápagos, sin impedimento para declarar.- 2.- Que es
66 verdad lo que es preguntado.- 3.- Que es verdad.- 4.-
67 Que declara lo dicho por conocer personalmente los
68 hechos.- Hasta aquí la declaración. Leída que le fue
69 la presente acta a la compareciente, éste se afirma y
70 ratifica en lo expuesto y firma para constancia en
71 unidad de acto conmigo el notario que doy fe.

72
73
74
75
76
77
78 **SIERRA VARGAS ERIKA JANETH**




79
80
81
82
83
84 **DR. FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA**
85 **NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON SANTA CRUZ**
86
87

Notario
del cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PÚBLICO
SUPLENTE

88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102

104 En la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos,
105 República del Ecuador, el día de hoy once de febrero
106 del año dos mil diecinueve, a las diez horas con cinco
107 minutos, ante mí, doctor Francisco Lima Jara, Notario
108 Público del Cantón Santa Cruz, comparece la menor
109 **SIERRA VARGAS TATIANA BRITANY** con cédula de ciudadanía
110 número 200013022-5 representada por su madre señora
111 **VARGAS SARITAMA MARIA EULIRIA** con cédula de ciudadanía
112 número 170915585-5, con el objeto de rendir su
113 declaración en el presente trámite, conforme al
114 interrogatorio propuesto. En efecto, luego de que
115 fuera juramentado en forma legal, declara: 1.- Que es
116 de los nombres y apellidos antes indicados,
117 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Puerto Ayora,
118 cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, sin
119 impedimento para declarar.- 2.- Que es verdad lo que
120 es preguntado.- 3.- Que es verdad.- 4.- Que declara lo
121 dicho por conocer personalmente los hechos.- Hasta
122 aquí la declaración. Leída que le fue la presente acta
123 a la compareciente, éste se afirma y ratifica en lo
124 expuesto y firma para constancia en unidad de acto
125 conmigo el notario que doy fe.-
126
127
128
129
130
131

132 **VARGAS SARITAMA MARIA EULIRIA**
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142

143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155

DR. FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN SANTA CRUZ

N

Notaria
del cantón
Santa Cruz

Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

N

Notaria
del cantón
Santa Cruz

Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PÚBLICO
CUDIENTE

156 ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE
 157 CELEBRA LA SEÑORITA SIERRA
 158 VARGAS ERIKA JANETH Y LA MENOR
 159 SIERRA VARGAS TATIANA BRITANY
 160 REPRESENTADA POR SU MADRE LA
 161 SEÑORA VARGAS SARITAMA MARIA
 EULIRIA.-

Notaría Cantón Santa Cruz
b. Francisco R. Lima Jara

162 En la Ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz,
 163 provincia de Galápagos, hoy once de febrero del año
 164 mil diecinueve, a las diez horas y treinta
 165 minutos.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
 166 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Posesión
 167 Efectiva, contenida dentro de las siguiente

168 cláusulas: **PRIMERO: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
 169 celebración de la presente escritura de Posesión
 170 Efectiva la señora **MARIA EULIRIA VARGAS SARITAMA** como
 171 madre y representante legal de la menor **TATIANA**
 172 **BRITANY SIERRA VARGAS;** y, la señorita **ERIKA JANETH**
 173 **SIERRA VARGAS,** de estado civil soltera; todas de
 174 nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas y residentes en
 175 la ciudad de Santa Cruz, provincia de Galápagos, con
 176 todo comedimiento comparecemos con la siguiente
 177 petición: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Del certificado de
 178 defunción que se acompaña vendrá a su conocimiento que
 179 el día 28 de enero 2019, falleció nuestro querido y
 180 recordado padre **SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO,** con
 181 número de cédula de ciudadanía 1705628491, en la
 182 provincia de Galápagos, cantón Santa Cruz, parroquia
 183 Puerto Ayora, de estado civil casado con María
 184 Euliria Vargas Saritama, sin haber otorgado
 185 testamento, y a su fallecimiento quedamos como

Notario
del cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Robalino Jiménez
 NOTARIO PÚBLICO

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Rafael Lima
 NOTARIO PÚBLICO

188 herederos universales sus hijas TATIANA BRITANY SIERRA
189 VARGAS (menor de edad) y ERIKA JANETH SIERRA VARGAS;
190 conforme lo justificamos con las inscripciones de
191 nacimiento que adjuntamos. **TERCERO: DECLARACIÓN.-**
192 Comparecemos ante su autoridad, y de conformidad a lo
193 dispuesto en los artículos de la Reforma al Art. 18 de
194 la Ley Notarial numeral 12, de fecha 5 de noviembre de
195 1996, promulgada en el Registro Oficial número 64 del
196 8 de noviembre del mismo año, **SOLICITAMOS se digne**
197 **concedernos la POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados
198 por el causante **SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO**, a
199 nombre de TATIANA BRITANY SIERRA VARGAS (MENOR DE
200 EDAD) Y ERIKA JANETH SIERRA VARGAS, en calidad hijas y
201 herederos de los bienes adquiridos por el causante.
202 Dejando a salvo el derecho de terceros. Copia de dicha
203 Acta y de todo lo actuado se servirá conferirnos a fin
204 de inscribirla en competente Registro de la
205 Propiedad. **Abg. Diego Flores Vivanco-MAT. 17-2015-2151**
206 **FORO DE ABOGADOS.-** Aceptada la solicitud al trámite
207 especial que corresponde, y por encontrarse concluido,
208 es momento de resolver lo pertinente, para ello se
209 considera: Uno.- El trámite se ha ventilado con
210 estricto cumplimiento a la Ley; Dos.- Los
211 peticionarios con prueba instrumental y con sus
212 declaraciones acreditan lo siguiente: a) El
213 fallecimiento de la causante; b) Que son las herederas
214 respectivamente del causante; y, c) La existencia de
215 los beneficios y bienes, materia de la posesión
216 efectiva.- Por tanto se justifica el derecho que
217 tienen para plantear esta acción en la forma prevista
218 en la Ley.- Por lo expuesto y por cumplidas las
219 formalidades legales, **EL NOTARIO PUBLICO DEL CANTON**
220 **SANTA CRUZ**, concede a favor la señorita **SIERRA VARGAS**
221 **ERIKA JANETH Y LA MENOR SIERRA VARGAS TATIANA BRITANY**
222 **REPRESENTADA POR SU MADRE LA SEÑORA VARGAS SARITAMA**

N★
Notaría
del cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PÚBLICO

223 MARIA EULIRIA la posesión efectiva en forma
224 proindiviso y sin perjuicio de tercero los bienes
225 dejados por su padre causante SIERRA NAVARRETE NELSON
226 ALFONSO.- Esta acta junto con el expediente agrego al
227 protocolo de la Notaria del Cantón Santa Cruz, en esta
228 fecha, y confiero copias.-

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

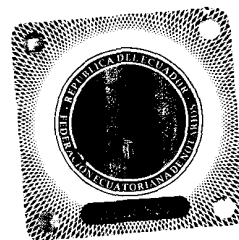
251

252

DR. FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON SANTA CRUZ

Cuarta

24 01 20.



Notaria
del cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PÚBLICO
SUPLENTE

SEÑOR NOTARIO:

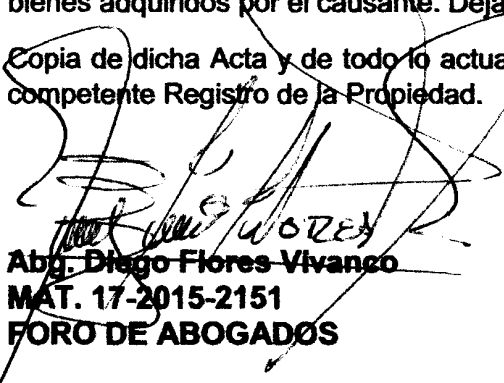
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Posesión Efectiva, contenida dentro de las siguientes cláusulas:

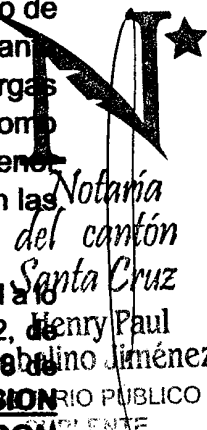
PRIMERO: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Posesión Efectiva la señora **MARIA EULIRIA VARGAS SARITAMA** como madre y representante legal de la menor **TATIANA BRITANY SIERRA VARGAS**; y, la señorita **ERIKA JANETH SIERRA VARGAS**, de estado civil soltera; todas de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas y residentes en la ciudad de Santa Cruz, provincia de Galápagos, con todo comedimiento comparecemos con la siguiente petición:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Del certificado de defunción que se acompaña vendrá a su conocimiento que el día 28 de enero 2019, falleció nuestro querido y recordado padre **SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO**, con número de cédula de ciudadanía 1705628491, en la provincia de Galápagos, cantón San Cruz, parroquia Puerto Ayora, de estado civil casado con María Euliria Vargas Saritama, sin haber otorgado testamento, y a su fallecimiento quedamos como herederos universales sus hijas **TATIANA BRITANY SIERRA VARGAS** (menor de edad) y **ERIKA JANETH SIERRA VARGAS**; conforme lo justificamos con las inscripciones de nacimiento que adjuntamos.

TERCERO: DECLARACIÓN.- Comparecemos ante su autoridad, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos de la Reforma al Art. 18 de la Ley Notarial numeral 12, de fecha 5 de noviembre de 1996, promulgada en el Registro Oficial número 64 del 9 de noviembre del mismo año, **SOLICITAMOS se digne concedernos la POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante **SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO**, a nombre de **TATIANA BRITANY SIERRA VARGAS (MENOR DE EDAD)** Y **ERIKA JANETH SIERRA VARGAS**, en calidad hijas y herederos de los bienes adquiridos por el causante. Dejando a salvo el derecho de terceros.

Copia de dicha Acta y de todo lo actuado se servirá conferimos a fin de inscribirla en competente Registro de la Propiedad.


Abg. Diego Flores Vivanco
MAT. 17-2015-2151
FORO DE ABOGADOS


Notaría
del cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Rebolino Jiménez
Notario Público



0000130

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO

NUI/Pasaporte: 1705628491

Sexo: HOMBRE

Edad: 64

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 28 DE ENERO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA

Fecha de registro de defunción: 29 DE ENERO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA

Tomo / Página / Acta: 1 / 2 / 2

Datos del padre: SIERRA JOSE

Datos de la madre: NAVARRETE MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: VARGAS SARITAMA MARIA EULIRIA

Causas del fallecimiento: PARO CARDIACO NO ESPECIFICADO, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: LENIN JOSE SALAS CAIZALUISA

N★
*Notaría
del cantón
Santa Cruz*
Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PUBLICO
CUMPLIENTE

N° de certificado: 195-193-41412



Lenin Jose Salas Caizaluisa
Lenin Jose Salas Caizaluisa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CUTO
CONDALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1994-10-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA
VARGAS SARITAMA

170562848-1



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** **.0000434**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SIERRA JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NAVARRETE MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **SAN CRISTOBAL 2011-06-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-20**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CÓDIGO DE VOTACIÓN

012 JUNTA NO. **012 - 330** MIEMBRO **1705628491** CÉDULA

SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
SANTA CRUZ CANTÓN **ZONA**
PUERTO AYORA PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Gobierno del
Regimen Especial
de Gobierno

NOMBRES **NELSON ALFONSO**
APELLIDOS **SIERRA NAVARRETE**
CEDULA **1705628491**
NACIONALIDAD **ECUADOR**
F. NACIMIENTO **07/10/1994**
MOTIVO **Art. 29-34**
APROBACIÓN **10/11/2019**
CADUCIDAD **05/11/2021**



No. 2103333
PERMANENTE

N★
Notaría
del Cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PUBLICO
CUMPLIENDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

170915585-5

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
VARGAS SARITAMA MARIA EULIRIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA OLMEDO OLMEDO
FECHA DE NACIMIENTO: **1968-03-31**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NELSON ALFONSO SIERRA NAVARRETE




INSTRUCCIÓN SECUNDARIA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICO** **0000132**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VARGAS VARGAS MANUEL ISIDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SARITAMA MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
SANTA CRUZ 2014-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-10-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PARTE DEL CUGLADO

CERTIFICADO DE VOTACION

012 **012-340** **1709155855**
JUNTA NÚMERO CECULA

VARGAS SARITAMA MARIA EULIRIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS **CIRCONSCRIPCION**
PROVINCIA
SANTA CRUZ
CANTÓN **SONA**
PUERTO AYORA
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR **CREDENCIAL DE RESIDENCIA EN GALAPAGOS**

Consejo de Gobierno del Registro Especial de Galapagos

NOMBRES MARIA EULIRIA
APELLIDOS VARGAS SARITAMA
CECULA 1709155855
NACIONALIDAD ECUADOR
F. NACIMIENTO 31/03/1968
MOTIVO Art. 28-36
APROBACION 10/11/2016
CADUCIDAD 09/11/2021



No. 2103722
PERMANENTE

N★
*Notaría
del cantón
Santa Cruz*
**Henry Paul
Robalino Jiménez**
NOTARIO PÚBLICO



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0004

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

0000133

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	1		2019		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 2000091609001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SIERRA VARGAS ERIKA JANETH		203	CIUDAD SANTA CRUZ		
204	PARROQUIA PUERTO AYORA	205	CALLE PRINCIPAL CORMORAN	206	NÚMERO 728	207	INTERSECCIÓN DUNCAN	208	TELÉFONO 526929

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1705628491				218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO							
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2		221	No. LEGATARIOS 2	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 28/01/2019 DD/MM/AA				225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226		NOTARIA	CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)				228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244			NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	61188.15
VEHÍCULOS	313	323	7123.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	325	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	34974.94
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			25821.51

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	424
DERECHOS DE ALBACEA	405	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

 SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		25821.51				
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		0.00				
	BASE IMPONIBLE 801-802		25821.51				
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		0.00				
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
	PAGO PREVIO		0.00				
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		0.00				
	INTERÉS POR MORA		0.00				
	MULTAS		0.00				
	TOTAL PAGADO 902+903+904		0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	909	N/C No	910	N/C No	911	N/C No
908	USD	0.00	909	USD	0.00	910	USD

Notaria
 del cantón
 Santa Cruz
 Henry Paul
 Robalino Jiménez
 NOTARIO PÚBLICO
 SUPLENTE

[Firma manuscrita]

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO CERTAI	FECHA REGISTRO



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0004

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

0000134

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 1	102	AÑO 2019	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
103				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 2000130225001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SIERRA VARGAS TATIANA BRITANY		203	CIUDAD SANTA CRUZ		
204	PARROQUIA PUERTO AYORA	205	CALLE PRINCIPAL CORMORAN	206	NÚMERO 728	207	INTERSECCIÓN DUNCAN	208	TELÉFONO 526929

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1709155855			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VARGAS SARITAMA MARIA EULIRIA			211	CIUDAD SANTA CRUZ					
212	PARROQUIA PUERTO AYORA		213	CALLE PRINCIPAL CORMORAN		214	NÚMERO 728		215	INTERSECCIÓN DUNCAN		216	TELÉFONO 526929	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1705628491			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO									
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.		
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 28/01/2019		DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DD/MM/AA		226	CANTÓN				
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	NOTARIA
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	301
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	302
VEHÍCULOS	313	2.00	303
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	304
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	305
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	2.00	306
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	307
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	308
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			309
			25821.51

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	405	0.00
RUC DEL ALBACEA	406	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		407
		0.00

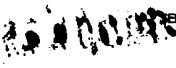


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SRI

FECHA DE EMISIÓN

 SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	997	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	998	0.00						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	25821.51						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	25821.51						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		808	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
TOTAL PAGADO	902+903+904	909	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
906	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00


 Notaria
 del cantón
 Santa Cruz
 Henry Paul
 Robalino Jiménez
 NOTARIO PÚBLICO
 SUPLENTE

[Handwritten Signature]

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0004	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	No. 020007485 106 Mes 01 107 Año 2019
---	---	---

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SIERRA VARGAS ERIKA JANETH	102 RUC, C.I. O PASAPORTE 2000091609	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 84736097215	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 164008844
---	--	--	--

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 SANTA CRUZ - ECUADOR	311 200350010327009000	321 61.188,15	331 25%	341 15.297,03
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399 15.297,03

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401 AUTO BUS	411 WAA 0533	421 3.561,50	431 25%	441 890,37
402 CONIONETTO	412 WAA 0613	422 3.561,50	432 25%	442 890,37
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	499 1780,74

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481
JOYAS	462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	463	473	483
OBRA DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521 Banco VICE	531 4.747,39	541 25%	551 1.186,84
502	512	522 Coop EDUSPDEOS	532 30.227,55	542 25%	552 7.556,88
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS		540		560	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	599 8.743,73	

Notaria
 del cantón
 Santa Cruz
 Henry Paul
 Robalino Jimenez
 NOTARIO PUBLICO
 SUJENTE

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastralmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.**- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
- 461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.**- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
- Semovientes/Ganado.**- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
- 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Dinero en Efectivo.**- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Otros no Especificados.**- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.
- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.
- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros
- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
- 521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES

- 601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de acciones, participaciones, derechos o títulos valores.

500 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES									
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDIDA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION ASUMIDA
601	611		621	631		641		651	661
602	612		622	632		642		652	662
603	613		623	633		643		653	663
604	614		624	634		644		654	664
605	615		625	635		645		655	665
606	616		626	636		646		656	666
607	617		627	637		647		657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES				638		648			668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.									669
TOTAL BIENES									699
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIA, LEGADOS O DONACIONES 601+602+603+604+605+606+607									25.821,51
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)									
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES									
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD									
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	NO. RUC		NO. COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA
701	711		721		731		741		751
702	712		722		732		742		752
703	713		723		733		743		753
704	714		724		734		744		754
705	715		725		735		745		755
706	716		726		736		746		756
707	717		727		737		747		757
708	718		728		738		748		758
RESTO DE GASTOS				729		739			759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.									799
800 GASTOS DE FUNERALES									799
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	NO. RUC		NO. COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA
801	811		821		831		841		851
802	812		822		832		842		852
803	813		823		833		843		853
804	814		824		834		844		854
805	815		825		835		845		855
806	816		826		836		846		856
807	817		827		837		847		857
808	818		828		838		848		858
RESTO DE GASTOS				829		839			859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.									899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS									899
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL				MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA
	MES		AÑO						
901	911	921			931		941		951
902	912	922			932		942		952
903	913	923			933		943		953
904	914	924			934		944		954
RESTO DE TRIBUTOS					935				955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.									994
DEUDAS HEREDITARIAS									994
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR				MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA
906	916					926		936	946
907	917					927		937	947
908	918					928		938	948
RESTO DE DEUDAS					929				949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.									995
TOTAL DEDUCIBLES									995
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996									997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES									998
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998									999
25.821,51									999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos y que se ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial.

NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE

Notaría del cantón Santa Cruz

Henry Paul Robalino Jiménez

06: Otros

611 a 617 Razón Social del Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenece el derecho establecido.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 N.º de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones, participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N.º Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización al total.- Cuando se tratare de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (comodatario) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción Asumida y porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores.- Registrar el resultado.

668 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto de la última enfermedad.

711 a 718 N.º de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N.º de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida en el monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos detallados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N.º de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N.º de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos detallados por concepto de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuestos a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).

931 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).

02: Deuda Prendaria.

03: Letra de Cambio.

04: Pagaré.

05: Deuda Testamentaria.

06: Otros.

916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	339

Notario
cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PÚBLICO
SUPLENTE

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN No. 0904	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	No. 0000746 01 Mes 2019 Año
---	---	---------------------------------------

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SERRA VARELA TATIANA BERNY	102 RUC, C.I. O PASAPORTE 2000130225	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871756067973	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 164009187
---	--	---	--

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 SANTA CRUZ - ECUADOR	311 200350010327009000	321 61.180,15	331 25%	341 15.297,03
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
SUBTOTAL (suma del 341 al 348)				399 15.297,03

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401 AUTOBUS	411 WAA 0533	421 3.561,50	431 25%	441 890,37
402 CAMIONETA	412 WAA 0613	422 3.561,50	432 25%	442 890,37
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES		429		449
SUBTOTAL (suma del 441 al 448)				499 1.780,74

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481
JOYAS	462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	463 No. DE CABEZAS	473	483
OBRAS DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCION	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467		487
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)			

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521 Banco Pacifico	531 4.747,39	541 25%	551 1.186,84
502	512	522 Coop. GABORPOTOS	532 30.227,55	542 25%	552 7.556,88
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
SUBTOTAL (suma del 551 al 559)					599 8.743,73

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Robalino Jiménez
NOTARIO PUBLICO
SUPLENTE

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
- 461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.-** Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Semovientes/Ganado.-** Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Dinero en Efectivo.-** Registrar el dinero en efectivo que el causante legó o donó, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración, siguiendo el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Otros no Especificados.-** Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.
- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.
- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros
- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
- 521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES

- 601 a 607 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES											
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
601		611		621		631		641		651	
602		612		622		632		642		652	
603		613		623		633		643		653	
604		614		624		634		644		654	
605		615		625		635		645		655	
606		616		626		636		646		656	
607		617		627		637		647		657	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						638		648		658	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.										SUBTOTAL (suma del 651 al 658)	
TOTAL BIENES										669	
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 2024-2025 (999-999-999999)										25821.51	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)											
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES											
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD											
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE GASTOS		NO. RUC		NO. COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739		749		759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.										SUBTOTAL (suma del 751 al 759)	
800 GASTOS DE FUNERALES											
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE GASTOS		NO. RUC		NO. COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839		849		859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.										SUBTOTAL (suma del 851 al 859)	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS											
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
		MES	AÑO								
901		911	921	931		941		951			
902		912	922	932		942		952			
903		913	923	933		943		953			
904		914	924	934		944		954			
RESTO DE TRIBUTOS						935		945			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.										SUBTOTAL (suma del 951 al 955)	
DEUDAS HEREDITARIAS											
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
906		916		926		936		946			
907		917		927		937		947			
908		918		928		938		948			
RESTO DE DEUDAS						929		949			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.										SUBTOTAL (suma del 946 al 949)	
TOTAL DEDUCIBLES										999	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996										997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES										998	
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998										25.821.51	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.).											
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por verificación de la existencia de más bienes y derechos al presente acrecimiento patrimonial.											

06: 06:00

611 a 617 Razón Social de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o Emisor a la que pertenecen los derechos establecido.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 N° de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N° Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario heredó o recibió efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción Asumida.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del Comprobante de venta, etc. que justifica el gasto de la última enfermedad.

711 a 718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc. que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos efectuados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagado por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de

CÓDIGO DEL TRIBUTO.-

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuestos a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).

931 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume al pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).

02: Deuda Prendaria.

03: Letra de Cambio.

04: Pagaré.

05: Deuda Testamentaria.

06: Otros.

916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	339

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **200013022-5**

CIUDADANA
NOMBRES: **SIERRA VARGAS TATIANA BRITANY**
LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTA CRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **25/08/2002**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: **SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO**
APellidos y Nombres de la Madre: **VARGAS SARITAMA MARIA JULIANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SAN CRISTOBAL 2011-12-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-12-20**

Tatiana Sierra
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

CREDENCIAL DE RESIDENCIA EN GALÁPAGOS

NOMBRES: **TATIANA BRITANY**
APELLIDOS: **SIERRA VARGAS**
CEDULA: **2000130225**
NACIONALIDAD: **Ecuador**
F. NACIMIENTO: **25/08/2002**
MOTIVO: **Nacida(a) en Galápagos H**
APROBACIÓN: **29/02/2016**
CADUCIDAD: **28/02/2021**

No. 2111565
PERMANENTE

La residencia en Galápagos es un derecho personal e intransferible creado para proteger al ambiente insular y a su entorno ambiental. Las personas que protegen sus derechos y los de sus hijos. El incumplimiento de esta credencial está sancionado conforme a la Ley.

La Constitución política de la república del Ecuador dispone en su Art. 258.- "La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables."

Tatiana Sierra
Secretaría Técnica Residente

Si encuentra este documento favor remitir a:
Oficinas de Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos / Pto. Ayacucho, Pto. Baquería Moreno, Pto. Villamil, Galápagos - Ecuador
Teléfonos: (059-5) San Cristóbal: 2520153, 2520171, 1580172, Santa Cruz: 2520151, 2520161, Isabela: 2520157, 2520207

Notaría del cantón Santa Cruz
Henry Paul Robalino Jiménez
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIERRA VARGAS ERIKA JANETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GALAPAGOS SANTA CRUZ
PUERTO AYORA
FECHA DE NACIMIENTO **1990-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **200009160-9**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO** V434314441
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VARGAS SANTANA MARIA ELIZABETH** **0000140**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTA CRUZ 2017-08-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-08-14**

00015478




DIRECTOR GENERAL JEFES DE SECCIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA Nº **020 - 203** NÚMERO **2000091609** CÉDULA

SIERRA VARGAS ERIKA JANETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELSARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUNA

IMP. 10M.MJ

*Notaría
del cantón
Santa Cruz
Henry Paul
Robelino Jiménez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CREDECIAL DE RESIDENCIA EN GALAPAGOS

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos



NOMBRES: **SIERRA VARGAS ERIKA JANETH**
APELLIDOS: **SIERRA VARGAS**
CEDULA: **2000091609**
NACIONALIDAD: **ECUADOR**
F. NACIMIENTO: **08/07/1990**
MOTIVO: **Art. 28-1**
APROBACION: **14/08/2017**
CADUCIDAD: **13/08/2022**

No. 2101799
PERMANENTE

La residencia en Galápagos es un derecho personal e intransferible. Quien lo posea, protegerá el ambiente natural y el gobierno ambiental. Es su deber proteger sus derechos y los de sus hijos. El mal uso de esta credencial será sancionado conforme a la Ley.

La Constitución política de la república del Ecuador dispone en su Art. 258.- "La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables."

0051063

Secretaría Técnica

Secretaría Técnica

Residente

Residente

Si encuentra este documento favor remitir a:
Oficina de Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos / Pto. Ayora, Pto. Baquerizo Moreno, Pto. Villamil, Galápagos - Ecuador
Teléfonos: (903-5) San Cristóbal: 230113, 230111, 150172; Santa Cruz: 230151, 230101; Isabela: 230157, 230207.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

En Puerto Ayora Canton Santa Cruz provincia de Galapagos
hoy día ocho de octubre de mil
novecientos noventa el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Erika Jaqueth APELLIDOS: Sierra Vargas
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 8 de Julio de 1990
LUGAR: Puerto Ayora de Canton Santa Cruz Provincia Galapagos
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Nelson Alfonso Sierra Navarrete
de nacionalidad Ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° A-0562849-7
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Maria Euliria Vargas Santam
de nacionalidad Ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identidad N° 7-0976585-5
Solicita sin inscripción El padre de la inscrita con Cédula de Identidad N° 7-0562849-7 de 35 años de edad, de prole
de nacionalidad Ecuatoriana quien
hace constar ante mí que la inscrita corresponde al primer parto

OBSERVACIONES:



Notario del Canton Santa Cruz

Francisco Rafael Lima

NOTARIO PUBLICO

COPIA CERTIFICADA

reconocido por mediante
con fecha de 19.....
f.)
Jefe de Oficina

Legitimada por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha de 19.....
f.)
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
con fecha de 19.....
f.)
Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pag. acta de 19.....
f.)
Jefe de Oficina

OTRAS INSCRIPCIONES O MAT. ACORDE

Notaria del Canton Santa Cruz
Henry Paul
Roldano Jimenez
NOTARIO PUBLICO
SUPLLENTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: DARWIN PATRICIO TASICHANO TTE

N° de certificado: 199-195-92187



199-195-92187

Ldo. Vianey Talano G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



0000142

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 2... Pág. 188... Acta 188

En Sta Cruz provincia de Galapagos hoy día 15 de Agosto de mil novecientos dieciocho el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Tahiana Delyany APELLIDOS: Sicera Vargas
SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: 25 Agosto 2002
LUGAR: Sta Cruz de Cantón Sta Cruz Provincia Galapagos
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Nelson Alfonso Sicera Navarrete
de nacionalidad Ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 1795621991
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Maria Dulcinea Vargas Santama
de nacionalidad Ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identidad N° 179915585-5
Solicitó esta inscripción Nelson Alfonso Sicera Navarrete con Cédula de Identidad N° 1795621991 de cuarenta y ocho años de edad, de profesión chefe de nacionalidad Ecuatoriana, quien además, que es el segundo hijo



OBSERVACIONES:

Cédula de estado civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
Jefe Cantonal
Jefe Cantonal

FIRMAS:

Notaria del cantón Santa Cruz
Henry Ruiz
Notario Público

Notaria del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lin
Notario Público

COPIA
CERTIFICAD

Reconocido por mediante con fecha cuya copia se archiva de 19...
(f.) Jefe de Oficina
Legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la Oficina de con fecha acta e inscrito en el tomo de 19...
(f.) Jefe de Oficina
Contrajo matrimonio con en la Ofc. de con fecha acta e inscrito en el tomo de 19...
(f.) Jefe de Oficina
Falleció el de de 19... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de en el tomo acta de 19...
(f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Notario del Cantón Santa Cruz en un momento de la atribución del art. 18 de la ley Notarial DOY fe de que la presente fotocopia es igual a su original que se exhibe y devuelvo al interesado.
Santa Cruz, 06 FEB 2019
de 20



N° de certificado: 193-195-92067
Emisor: DARWIN PATRICIO YASINCHANO TITE
Lcdo. Vicente Tsamo G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



COPIA CERTIFICADA
Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Punta Ayora Provincia de Galapagos
hoy día veintinueve de Mayo de mil novecientos veintiocho
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Nelson Alfonso Suro Navarero
nacido en Quito, Pichincha el 3 de octubre de 1954, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Agricultor
con Cédula N° 17.056.289.1, domiciliado en Santa Cruz, de estado anterior soltero, hijo de Sra. Suro
y de Mano Navarero
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mano Gabriela Vargas Santana
nacida en Alameda - Loja el 31 de marzo de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17.096.558.5, domiciliada en Santa Cruz, de estado anterior soltera, hija de Vicente Manuel Vargas
y de Mano de Suro Santana
LUGAR DEL MATRIMONIO: Santa Cruz **FECHA:** 29 mayo 1997
En este matrimonio legitimamos a su hijo común llamado

Mano Vargas Nelson Suro Navarero

Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha de cuya copia se archiva
de de 19

1)
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1)
Jefe de Oficina

declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

N° de certificado: 191-195-92445
191-195-92445

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: DARWIN PATRICIO TASINCHANO TITE
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



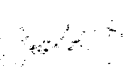
0000144

 **FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. FLORES VIVANCO DIEGO FABRICIO
17 años de experiencia en el foro de abogados

Matrícula No: 17-2016-2151
Cédula No: 1715839484
Fecha de inscripción: 21/08/2016




Firma 




*Notaría
del cantón
Santa Cruz*
Henry Paul
Robalino Jiménez
NOTARIO PÚBLICO
SUCESOR ENTE